281

Cabildo ordinario. En este dicho dia mes y año dichos
Juan Tamayo de Zarate alcalde ordinario desta dicha
ciudad y los dichos señores Regidores que de suso
van nombrados y el dicho señor Contador
Hernando de Carmona Regidor y Diego Ruiz
Cabrera Alguacil mayor desta dicha ciudad
Y estando en el dicho Cabildo y ayuntamiento
Manuel Rodriguez Cabello vecino desta ciudad
dijo que por cuanto el dicho Manuel Rodriguez
Cabello ha servido a su Magestad en el oficio
de Alguacil mayor desta ciudad por tiempo
de seis años poco mas o menos y en todo
el dicho tiempo ha acudido a todo lo que
se ha ofrecido tocante al dicho oficio y
ha hecho muchas prisiones de delincuentes
y ha acudido a todos los autos y mandamientos
que se le han cometido y ha hecho muchas
ejecuciones y ha acudido a todos los pregones
que se han ofrecido y ha acudido a todos los
repartimientos de indios que se han hecho
y ha acudido a todas las demas cosas tocantes
al dicho oficio y ha servido bien y fielmente
a su Magestad y a esta ciudad y por cuanto
el dicho Manuel Rodriguez Cabello pide
y suplica a esta ciudad le haga merced
de le dar el salario que se suele dar a los
demas Alguaciles mayores que han servido
en esta ciudad por el trabajo que ha tenido
en servir el dicho oficio y por cuanto
el dicho Manuel Rodriguez Cabello ha
servido a su Magestad en el dicho oficio
de Alguacil mayor desta ciudad por tiempo
de seis años poco mas o menos y en todo
el dicho tiempo ha acudido a todo lo que
se ha ofrecido tocante al dicho oficio y
ha hecho muchas prisiones de delincuentes
y ha acudido a todos los autos y mandamientos
que se le han cometido y ha hecho muchas
ejecuciones y ha acudido a todos los pregones
que se han ofrecido y ha acudido a todos los
repartimientos de indios que se han hecho
y ha acudido a todas las demas cosas tocantes
al dicho oficio y ha servido bien y fielmente
a su Magestad y a esta ciudad y por cuanto
el dicho Manuel Rodriguez Cabello pide
y suplica a esta ciudad le haga merced
de le dar el salario que se suele dar a los
demas Alguaciles mayores que han servido
en esta ciudad por el trabajo que ha tenido
en servir el dicho oficio y por cuanto

Manuel Rodriguez

se despache

Premio

Este cabildo se dio por acabado y lo firmaron
de sus nombres y yo el escribano doy fe
que asisti a todo lo que dicho es y
en fe de ello hice mi signo y firma
en testimonio de verdad

Juan Tamayo de Zarate

Hernando de Carmona

Diego Ruiz Cabrera

Ante mi

Este ayuntamiento y cabildo fue pregonado
y pregonero publico de esta ciudad presente
por voz de Antonio Cabello pregonero
publico de esta ciudad y por ante mi
Antonio Cabello escribano